

## “Vueltas” y “aleteos” Lo Individual y lo Corporativo en la justicia local

Ana Daza<sup>1</sup>

**E**n reiteradas ocasiones se ha esgrimido la ausencia del Estado como una causal de violencia, y a la violencia como indicador de ilegitimidad de una forma de asociación que no garantiza la vida de sus miembros. No pocas veces dicha representación deriva en estrategias de intervención en lugares periféricos del mapa geopolítico de la República que cubren desde la oferta de servicios básicos domiciliarios hasta la presencia militar.

En ambos casos, la intervención busca reconstruir el Contrato Social; ya sea ofreciendo a los individuos las ventajas tangibles de pertenecer a una sociedad con una determinada relación de dominación; o haciendo evidente los costos del rompimiento de las formas de control social estatuidas.

Siguiendo el esquema de adhesión y adscripción racionales; la relación costo-beneficio se enriquece y complejiza con la tendencia a la ampliación, en términos de políticas, de la concepción modernista de control social en tanto monopolio del Estado de las fuerzas coactivas (poder real en tanto garantiza la toma de decisiones en asuntos estructurales), hacia el logro de consensos a partir del desarrollo de los modelos de participación acompañados de un sistema de Administración Pública descentralizado.

Esto es, con la apertura de nuevos espacios decisorios en los cuales la ciudadanía ejerce poder al definir acciones para la solución de los problemas que le aquejan. Espacios donde el ciudadano se representa a sí mismo sin delegar en un grupo o en una persona la defensa de sus intereses.

Aunque en principio parezcan tendencias opuestas, la contradicción entre ambos postulados se resuelve si se toma en cuenta que la democracia constituye el núcleo del nuevo Contrato Social, siendo un elemento fundamental para garantizar la forma de dominación existente.

Dicho de otra manera: la fuerza coactiva no garantiza por sí sola el sentido de pertenencia y la legitimidad social que un Estado moderno requiere para el mantenimiento, entre otros elementos, de su economía en la escala global.

---

<sup>1</sup> Estudiante de Postgrado de Sociología en la Universidad Nacional de Colombia, énfasis en Sociología Política.

Economía que depende en un alto grado de la certidumbre de cambios sociales fluidos que no pasen por los enfrentamientos propios de la lucha de clases en el ámbito local.

En este marco de consensos, los bienes públicos, primer beneficio tangible de adscripción al Estado de Derecho, configura un terreno en el cual se debaten los límites de la democratización brevemente expuesta; en tanto ellos se traducen en condiciones para el ejercicio del derecho a la vida anteriormente citado, y principio de toda constitución moderna. Entendemos por bienes públicos, “aquellos que pueden ser utilizados por varias personas al mismo tiempo, que no permiten su división al ser consumidos, aparecen en idéntica forma en dos funciones de consumo, y aceptan en algunos casos la exclusión”.<sup>2</sup>

En la monografía en curso,<sup>3</sup> de la cual se deriva el presente texto, el dilema de las políticas del Estado respecto a la provisión y distribución de bienes públicos, puede analizarse en la decisión de reforma de la Administración Pública:

1. para reducir su intervención en la provisión de bienes a aquellos que el comercio no proporciona (seguridad, justicia, defensa). Tendencia mundial que, siguiendo a A. Smith, implica la delegación a entidades de carácter privado de la generación de bienes como la salud, educación, y servicios domiciliarios, bajo una normatividad que le controle y que la Administración ejerce. Acción que se justifica ante la precariedad de la Administración para ampliar el cubrimiento de las necesidades de la sociedad y que ofrece ventajas al abrir la puerta a nuevas formas de adscripción a lo “social” en tanto permite ver la posibilidad de conversión de bienes privados en públicos (como ocurre con las fachadas de las casas), fomentando nuevos comportamientos.

2. para garantizar la presencia del Estado en todo proceso de asignación de bienes públicos. Tendencia que, siguiendo a Lange y Taylor, plantea que el capital privado es insuficiente para el cumplimiento de las metas de desarrollo de la sociedad debido a la importancia que cobra el ahorro para la inversión misma de tal capital y las desigualdades en la asignación que implican los niveles de ahorro asumidos como criterio; y a la finalidad de rentabilidad privada que la inversión de tales características busca, esto a diferencia de la inversión pública que por principio permite rentabilidad social (asegurando el desarrollo de la vida social y económica del Estado mismo).

---

<sup>2</sup> Enrique Low Murtray Jorge Gómez Ricardo. *Teoría Fiscal*. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, Colombia. 1989.

<sup>3</sup> “Acciones sociales en la provisión de bienes públicos”, monografía en curso para optar al título de Maestría en Sociología. Ana Daza, Universidad Nacional, 1994.

El bien público que abordaremos es la justicia. Constituye un elemento de análisis extremo ya que, por principio, su provisión y distribución son indelegables debido a la importancia de la existencia de un cuerpo coactivo que, con el monopolio de la fuerza, asegure el cumplimiento de su elemento concordante cual es la normatividad vigente; normatividad que objetiva el acceso equitativo al derecho y sus instancias judiciales (herramientas de distribución), siendo uno de los elementos donde el sentido del Estado es explícito; y que debe dominar sobre el sentido de justicia que cada gobernado pueda tener por su historia cultural o adscripción religiosa.

Sin embargo, la escasa cobertura lograda en su distribución (cuyos indicadores más alarmantes eran la congestión de los despachos judiciales y el mantenimiento de los niveles de impunidad), unida a la imposibilidad fáctica de presencia del Estado y de la Administración Pública en todo conflicto interpersonal y en todo asentamiento humano; ha facilitado el reconocimiento y desarrollo del capital cívico institucional (parte del capital social)<sup>4</sup>, que corresponde a los mecanismos de organización y de participación de la sociedad civil en la provisión de bienes y servicios públicos y de la organización del Estado para poner en práctica soluciones encaminadas a garantizar el bienestar colectivo.

Analizaremos un caso en el cual, ante la escasa claridad que sobre el bienestar colectivo tenemos para el caso de la justicia, tales mecanismos, aunque constituyen recursos para que la sociedad civil logre, de manera autónoma e independiente su desarrollo; en su ejercicio, son asumidos por asociaciones que hipostasian su interés como el interés de su núcleo social y redes circundantes, generando en su uso accesos no equitativos al bien por parte de sus miembros, y mucho menos por quienes no hacen parte del circuito de relaciones implícito.

---

<sup>4</sup> Entendemos por Capital Social el patrimonio colectivo cuyos beneficios irradian sobre el conjunto de la economía gracias al desarrollo de cuatro componentes (a) el "capital conocimiento", que incluye el capital humano (el nivel y la calidad de educación recibida por la población así como su experiencia productiva) y el conocimiento científico y tecnológico del país en un momento determinado; la infraestructura; (c) el medio ambiente; y (d) el capital cívico e institucional. (Ver Putnam, Robert D. *Making Democracy Work, Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton University Press. Princeton, New Jersey. 1993. Estos planteamientos fueron recogidos en el documento *Todos y Todas somos Nación*, que contiene el concepto del Consejo Nacional de Planeación sobre el documento *El salto Social: Bases para el Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998*, Santa Fe de Bogotá, enero 10 de 1995. pág. 31; y en el Documento CONPES 2779, *Promoción de la Participación de la Sociedad Civil; del Derecho participar a la Participación Efectiva*, Departamento Nacional de Planeación, 10 de mayo de 1995, pág. 2).

Cuando la provisión de justicia es asumida de manera privada, la relación de dominación de la normatividad se resquebraja pudiendo ser una puerta a sentidos políticos nuevos<sup>5</sup> o a acciones sociales con arreglo a valores más que afines, valores que a su vez responden a estrategias adaptativas y de supervivencia. Lejos de afirmar que el desarrollo del capital cívico institucional sea indeseable, la narración de los hechos permite entrever la persistencia de justicia local en el marco de la justicia global; marcando un horizonte de contradicciones no resueltas por el planteamiento de la democratización ante la inexistencia de un horizonte que defina el interés común.

Los hechos corresponden a amenazas de retaliación entre grupos de jóvenes ajenos a las dinámicas institucionales (“fuera de la Ley”), y fueron contemplados originalmente como muestra de resolución alternativa de conflictos en el marco de la investigación “Cultura, Instituciones y Estrategias: Negociación y Conflicto en Entornos Turbulentos; es el caso de la Conciliación en Colombia”<sup>6</sup> y su conocimiento fue posible gracias a Alberto Bejarano Schiess.<sup>7</sup>

## I. Estrategias Adaptativas: Juventud y Fuerza

Aunque el conflicto juvenil violento expresa la apropiación de lenguajes de supervivencia, grupal e individual, y traducción del saber de su entorno, y por ello no es una práctica endémica de ciertas ciudades o sectores “marginales”; el hecho de que en los espacios periféricos de las grandes ciudades sea donde más cifras arroja, nos permite acceder con mayor facilidad a datos e información que facilite la comprensión de tales estrategias. Sólo por tal motivo un conflicto desarrollado en barrios de tal naturaleza se aborda.

Al hablar de sectores periféricos hablamos de “barrios nuevos” cuyos asentamientos están marcados por la ilegalidad (legalidad no comprobable) en la posesión de la tierra, sus construcciones abarcan los “parosys” tanto como las viviendas en continuo proceso de construcción: sectores que por tal naturaleza poseen bajo o ningún cubrimiento de servicios públicos

---

<sup>5</sup> Ver De Sousa Santos Boaventura. *Estado, Derecho y Luchas Sociales*. Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ILSA. Bogotá, Colombia. 1991.

<sup>6</sup> Instituto Ser-COLCIENCIAS. Director: Francisco Gutiérrez Sanín. Asesores: Jaime Giraldo Angel, Rocío Peña. Asistentes: Ana Daza, César Rocha, Migel García. 1995-1996.

<sup>7</sup> Mediador y pedagogo en conflictos juveniles, conocedor de los hechos que serán tratados en el texto como sucesos atemporales en espacios no definidos, donde interactúan individuos cuyos nombres han sido cambiados según compromisos en entrevistas realizadas durante 1995 y 1996 con los partícipes.

domiciliarios, y donde la fuerza pública constituye una amenaza y la representación tangible de la Ley.

En tales escenarios el aprendizaje asegura la supervivencia y conforma el perfil del entorno.<sup>8</sup> En los barrios donde ocurre el enfrentamiento entre jóvenes que analizaremos, los asentamientos datan de diez años. Los jóvenes en cuestión "saben" que la Ley es una amenaza, que hacer las cosas rápidamente asegura que subsistan a un ataque,<sup>9</sup> y que una red social amplia implica el conocimiento de tantas estrategias como miembros tenga en tanto acceso a oportunidades (de socialización, trabajo, de nuevos asentamientos, de circulación de capital, de información).

Las estrategias adaptativas generan directrices para operativizar las relaciones sociales y en tal medida la elección de los medios para la acción corresponden a una decisión racional. Respecto a los fines el mapa se complejiza al involucrarse más que estrategias, valores, puesto que el ejercicio de las acciones cobra sentido en núcleos no absolutos (como sería todo el barrio) sino entre algunos individuos que los contemplan como referentes de la acción (grupos que consideramos como Locales). Mapa de relaciones que no se comprende de manera lineal y que implica el desconocimiento de muchos de los resortes de los actores aún por parte de los sujetos mismos.

Por la preeminencia de valores como finalidad en la acción, difícilmente podemos hablar de un código o normatividad explícita, que dirija la acción de la justicia; mas sí de un referente gaseoso que hace que su aplicación sea gradual, provisional, y siempre reversible.

Nos situamos ante la amenaza de guerra de dos grupos juveniles en conflicto cuyos miembros no alcanzan los dieciocho (18) años. Tal amenaza corresponde a la latente retaliación por parte de un grupo (que llamaremos Números) a miembros de otro (que llamaremos Letras) a causa de la muerte de un miembro del primero, Pablo, en hechos en los cuales se ven involucrados algunas Letras. Con una aparente racionalidad de mantenimiento de la colectividad, las Letras amenazan con defenderse lo cual equivale a contraatacar.

Una primera aproximación a la racionalidad de acuerdo con valores, nos lleva a pensar en la lógica de clanes (o mafias) según la cual la sangre con sangre se paga. La acción se daría de manera no mediatizada del hecho (el atecendente del miembro de los Números muerto) a la ejecución de la pena (matar a los miembros de las Letras involucrados). Sin embargo se abre un espacio de mediación gracias a la intervención de un agente externo a los

---

<sup>8</sup> Ver Franco Silva Francisco J. Cuerpo, "Lugar de Vida y Cosmología. Las Dimensiones de la Cultura y del Espacio". En Revista *La Casa*, Conceptos de Espacio y de Vida. Documentos Barrio Taller. Número 3. pp. 7-23.

<sup>9</sup> Normalmente la Policía transa con habitantes cuyas construcciones son sólidas, dado que la "recuperación" de un lote construido implica demolición y el consecuente traslado de personal y maquinaria.

hechos y al lugar; medicación que, en concordancia con la racionalidad institucional (igualmente aprendida), se convierte en un espacio judicial donde se examinan pruebas y se toman decisiones de manera pública. En tal espacio, la discusión sobre la movilización masiva de cada grupo es el centro, por lo cual sucesivamente se pasa de mediación a negociación, y viceversa. En términos de bienes públicos, se pasa de provisión (capacidad de cada grupo) a la asignación o distribución (que tiene lugar en el espacio judicial alterno).

Numeros y Letras tienen “ponchaderos”<sup>10</sup> concomitantes y aunque podrían escoger rutas distintas para llegar a su lugar de reunión, sus encuentros son frecuentes debido al tránsito hacia los lugares de rumba y a los expendios de droga y a la independencia que cada miembro asume en sus “vueltas”,<sup>11</sup> en las cuales atraviesa territorios de distintos “ponchaderos” encontrándose con los miembros de otros grupos. Es por ello que la amenaza de guerra es altamente valorada y posibilita la mediación; una situación tal reduciría la existencia real de opciones de supervivencia económica, social e incluso afectiva.

Vemos cómo la amenaza de guerra entre colectivos es en realidad una amenaza a la supervivencia de los individuos quienes requieren de las “vueltas” para el desarrollo de sus vidas. Tras la lógica de clanes se devela un primer elemento de una racionalidad del tipo costo-beneficio individual, potenciado por la pertenencia a un grupo o red social.

El mediador ha ambientado a las partes previamente a su encuentro. En esta ambientación se confirma que la lógica de clanes es un inapropiado elemento de análisis para las actuales circunstancias: el mediador registra en video el funeral de Pablo, el reciente muerto miembro de los Números y lo enseña a las Letras. Al ver el video, las Letras identifican a los miembros de los Números involucrados en la muerte, anterior en el tiempo, de Omar (una Letra).

Con ocasión de la muerte de Omar, las Letras buscaron la venganza de sangre y persiguieron a Uriel (un Número) quien accionó el arma, y a otros miembros de los Números quienes le acompañaban (y por algo le acompañaban, es decir no era una “vuelta” entre individuos); una vecina de Uriel le permitió vivir unas semanas en otro barrio (donde Uriel no se adaptó), proceso tras el cual regresa y no es objeto de retaliación alguna. Tales hechos no tienen conexión con las posibles causales de la muerte de Pablo.

---

<sup>10</sup> Lugares públicos cercanos a la vivienda y a parques o zonas verdes donde se desarrollan actividades entre las cuales prima la narración de los sucesos del día.

<sup>11</sup> “Vuelta” es una diligencia para la obtención de dinero o para una retaliación de carácter personal y por ello no es dictada por el grupo, que no opera como una banda delictuencial organizada con un estructura jerárquica, sino que, aunque tales acciones pueden involucrar a más de un miembro del mismo “ponchadero”, corresponden más bien a la satisfacción de las propias necesidades, las cuales el grupo respeta y en las que no interviene.

Quizá entonces se desistió de la guerra por los mismos motivos por los cuales ahora acuden al espacio de mediación. Pero prima el hecho latente de una cuenta por cobrar de la cual Uriel será víctima. No todos los Números. No un clan contra otro. Incluso durante la mediación los Números negocian con la entrega de Uriel y uno de sus acompañantes a cambio de la entrega de los involucrados en la muerte de Pablo. Con ello se establece que existen unos miembros adscritos al "ponchadero"<sup>12</sup> y otros miembros centrales: un sistema de red más que una estructura de clanes en la cual un individuo cobraría las cuentas pendientes de otro.

Regresando a las etapas previas, el mediador, al ver que las Letras utilizan el video para reconocer a los involucrados en la muerte de uno de sus miembros, Omar; deriva la conversión a lo que significa para todo joven (Número o Letra) la muerte de un amigo. Una vez establecido este horizonte común, graba en audio un mensaje de las Letras a los Números, se los enseña a éstos quienes a su vez responden con otra grabación, y en el proceso, que implicó varios pasos de cintas de un lugar a otro, se supera la necesaria catarsis permitiendo un encuentro físico en un espacio ajeno a las circunstancias del barrio.

## **II. De la mediación a la negociación. Espacios judiciales y mercado de penas**

A la reunión acuden dos Números, quienes estaban con Pablo el día de su muerte. Acuden seis Letras entre las cuales está una que se percibe a sí mismo como objeto de la posible retaliación y quien se siente respaldado por el grupo.

La interacción se inicia con una intervención de los Números ("1") quien expone cómo él ha triunfado en circunstancias en las cuales ha enfrentado verbalmente situaciones amenazantes: cita un "aleteo"<sup>13</sup> por parte de un miembro de las Letras en el cual, pese a que fue amenazado con un destornillador, desvirtuó la posible acción al afirmar la inexistencia de móviles entre quien lo amenazaba y él; la ausencia de "pifias".<sup>14</sup> Además de posicionarse en el espacio de mediación; por una parte, esta referencia es importante puesto que Pablo lo acompañaba y, en consecuencia, tampoco había "pifias" contra Pablo: es decir, la acción contra Pablo no responde, según él, a problemas entre individuos; no tiene justificación. Por ello el otro Número

---

<sup>12</sup> A tales tipos de miembros los jóvenes les llaman "agregados".

<sup>13</sup> Agresión sin móvil que se hace buscando respuesta del agredido apoyada en el respaldo del grupo.

<sup>14</sup> Rencores entre individuos por acciones anteriores no resueltas.



presente ("2") afirma que su móvil al acudir a tal espacio es dejar las cosas claras. Con ello afirma que vinieron a informar de su próxima acción.

Pero, por otra parte, se insinúa que los "aleteos" tienen un carácter distinto a las "vueltas", en tanto éstas constituyen acciones individuales con móviles que no necesariamente comparte el grupo (y por tal motivo no se involucra), mientras que en aquéllos, el grupo decide (uno de los miembros de las Letras interviene) sobre la acción. Respondiendo corporativamente.

Una vez dado el primer paso de "1", la Letra que se percibe como destinatario de la retaliación ("A") interviene solicitando los nombres de los involucrados. Su argumento radica en que sin tal claridad no habrá confianza y todos atacarán a todos, el argumento de la guerra. "2" le responde que él lo vio en compañía de quien disparó y de quien señaló a quien disparar, en consecuencia él "va en la vuelta" de venganza que se avecina.

"A" solicita pruebas que hagan que las causales de su participación no correspondan a coincidencias sino a móviles comprobados. Argumentación que refuerza al citar que, de haber hecho caso a unos pocos testimonios, varios habrían sido los muertos de parte de los Números en la retaliación por la muerte de Omar ya que al parecer, estando Omar herido, los números no permitieron la entrada al lugar de parte de las Letras, circunstancia que lo llevó a la muerte. Con su argumentación "A" devela que parte de la red es la red de información, red que no corresponde al "ponchadero" y en la cual tienen papel protagónico las mujeres que permanecen en casa, sus esposas y/o novias quienes gozan de mayor movilidad entre los grupos jóvenes. Tácitamente, por el silencio de las otras Letras, indica que posee respaldo a su versión, y cada miembro tiene su red de informantes con lo cual tal respaldo se multiplica. Sin embargo las Letras no superan el respaldo silencioso esperando que se defina el carácter individual o corporativo de la amenaza por parte de los Números.

En consecuencia "2" marca detalladamente los hechos minutos antes de la muerte de Pablo, destacando, ante la ausencia de otras fuentes, con precisión fotográfica, los sitios por donde pasaron y los movimientos que hicieron resaltando la causal de cada acción. Resumiendo;

- Se reunió con Pablo y con "1" fuera del "ponchadero" de los Números. Se dirigieron a terreno de las Letras en busca de un arma hechiza y un 38 corto que un habitante de ese sector ofrecía. No iban armados por la premura de la "vuelta"<sup>15</sup> aunque él ("2") insistió ante los "aleteos" de los cuales habían sido objeto por parte de otro grupo y cuyo territorio debían cruzar. "2" insiste en

---

<sup>15</sup> En entrevista posterior se estableció que no llevaban armas debido a que se encontraban en un proceso de desarme inducido por el mediador del cual se hablará más adelante.



que si hubieran llevado cuchillos hubieran detenido la “murga” (“aleteo” triunfal de un grupo) y que, si el otro les hubiera sacado armas de fuego, “de malas el que se deje matar”; es decir hubiera tenido lugar una lucha “en justicia”.

- Una vez superado sin contratiempos el paso por las cuadras del barrio donde está el “ponchadero” del otro grupo, y una vez en territorio de las Letras, se encontraron a la sobrina del posible vendedor, Marta, en compañía de otras dos jóvenes. Marta además es la “mujer” del Negro (quien minutos después accionaría al arma que mató a Pablo). Marta accedió a invitarles un yogurt el cual se pudieron tomar tras acudir a varios establecimientos comerciales en busca de vasos. Esta demora en territorio de las Letras se convirtió en angustia, especialmente para Pablo, cuando Marta les comentó que los “capuchos”<sup>16</sup> de la zona de las Letras habían dicho que matarían a cualquier miembro de los Números que vieran en la zona, debido a los continuos robos que tal grupo estaba realizando allí. “2”, tras dejar en claro ante el grupo, como, según testimonio, lo hizo ante Marta, que ninguno de los tres que atravesaban en ese momento la zona estaban involucrados en los robos; indica que decidieron cambiar la ruta de salida aún en compañía de las jóvenes. “2” llevaba su brazo sobre los hombros de Marta.

- Llegaron a una esquina por la cual apareció el Negro. Durante la narración las Letras le interrumpieron para preguntarle si él (“2”) iba en compañía de Marta. El responde que sí y aprovecha para narrar un episodio anterior en el cual es claro que él y el Negro se llevaban bien y se tenían confianza. Es decir, Marta no fue motivo. El Negro llevaba un revolver calibre 38. Todos logran apartarse menos Pablo quien queda contra la pared. “2” ve a “A” en la escena y ve al Pájaro acercarse al Negro y señalar a Pablo mientras dice “quémaselo”.

- Con un tiro en el cuerpo, Pablo corre en la misma dirección que “2” aunque este último lleva ventaja. El Negro persiguiendo a Pablo, logra acertar tres tiros más en él, quien cae. “2” se detiene cuando el Negro le pregunta por qué está corriendo. Sin embargo reanuda la carrera.

- Aunque en el tiempo de la interacción el comentario es posterior, siguiendo la secuencia de los hechos y no la conversación: “2” afirma que voltea y ve cómo se acerca el Pájaro al cadáver. Horas después “2” y otros Números encuentran el cadáver de Pablo sin zapatillas (tenis) y casquetes de calibre 38.

---

<sup>16</sup> Grupo de limpieza social.

Una vez narrados los hechos, “2” afirma que ahora que “A” sabe que él va en la “vuelta”, puede tomar cualquier acción preventiva contra él. “A” responde que no lo va a hacer, porque no tuvo nada que ver. Pese a una resistencia inicial, “A” da un testimonio según el cual iba a entregarle unas zapatillas al Pájaro para que pudiera asistir a una fiesta de quince años a la cual estaban invitados. Con su posición “A” logra dejar de ser considerado destinatario de la retaliación. Ello no es enunciado explícitamente, mas ante la percepción de que ha superado el problema particular de “A”, las Letras asumen el interrogatorio a “2” al dudar de los móviles que le llevaron a él, a “1”, y a Pablo, a cruzar su territorio. Los acusan de venir de una “vuelta”, más precisamente de un robo.

“2” afirma que era otro grupo de jóvenes el que estaba robando en territorio de las Letras ese día. “B” (otra Letra) afirma que allí iban integrantes de los Números. “2” se niega a dar nombres de quienes estaban robando (tal acto constituiría la pérdida de los valores que destaca a un individuo, aunque implique reducir la fortaleza de la argumentación a favor de su grupo). Ante la insistencia de “B”, “2” explica que José, hermano de Pablo, quien estaba robando, es un “agregado” al “ponchadero”, es decir un joven que goza de la circulación de información y ofrece información a la red, mas no es un integrante principal de la misma y tiene su propio grupo con quien hace “vueltas”, que los problemas son con ese grupo y no con los Números.

Si estuviésemos ante una lógica de clanes, el hermano del miembro muerto quedaría cobijado por las acciones del grupo al cual Pablo pertenecía. Mas no es así. Aunque José se beneficia, en algún grado, de no ser delatado; no así de ser protegido y defendido. Siguiendo la misma argumentación “B” afirma que el Negro no es de las Letras. Es decir, que contra él pueden tomar la acción que deseen. “2” está de acuerdo pero afirma que el día que él encuentre al Negro con miembros de las Letras, las Letras que estén presentes también serán víctimas de la retaliación. Subyace el deseo de que el Negro sea apartado de la red.

Las Letras no aceptan tal condición comparando los hechos con el tipo de vinculación que Néstor —quien acompañaba a Uriel cuando Disparó contra Omar—, tiene con la red de los Números. Es decir, que asuntos entre individuos por problemas de “vueltas”, se resuelve entre individuos, si tales miembros son secundarios en la red; mas la red misma no se ataca. El éxito de la red como estrategia adaptativa está en no detener su crecimiento, y mucho menos en disminuirse. A diferencia de un comportamiento institucionalizado, el poder no se diluye con crecimiento numérico, sino que se concentra; proceso visible en la toma de la palabra durante la conversación que, en este caso, muestra que “2” posee un mayor nivel de cercanía al nodo de la red que “1”, quien, aunque también estuvo presente en los hechos, limita el número y la extensión de sus intervenciones.

“2”, ante la negativa sobre la exclusión del Negro de la red de las Letras, se concentra en establecer el respaldo de las Letras a Pájaro (el que señaló).

"C" (otra letra) responde que, individualmente, lo defendería porque es un niño. "2" argumenta que, pese a ser un niño, actuó como un hombre al decir a quien debía el Negro disparar, aunque no pensara en por qué mandaba disparar sino en "poner a craquiar este fierro". "B" insiste en que fue una casualidad. "2" afirma que no sólo no fue casualidad puesto que él lo vió, sino que se dirigió al cadáver y tomó las zapatillas. "C" argumenta que el Pájaro todavía anda en sandalias (no posee recursos propios para tenis) y no "reivindicó" (no contó) que hubiera hecho tal cosa. Aunque aparece como un problema entre individuos, la "entrega" del Pájaro viola los valores predominantes de lucha justa, hace que "C" y "B" manifiesten la defensa del Pájaro pues no se evidencia un móvil de la acción individual supuestamente ejercida por el Pájaro. Nuevamente se entra en el ciclo de la amenaza de guerra.

Aunque en momentos anteriores de la interacción el mediador ha intervenido, asume su papel de pedagogo al utilizar la argumentación del nivel de responsabilidad por sus acciones que la Ley le reconoce a los menores, a los niños; les recuerda que tal Ley los cobija a ellos y diferencia el carácter de la detención respecto a infractores adultos. El mediador intenta configurar un horizonte común el cual es interrumpido por "2" quien, refiriéndose al Derecho (esto es al Derecho Oficial y al sistema judicial), afirma que ante cualquier juez el Pájaro sería cómplice de asesinato.

Insistiendo en que la poca responsabilidad de Pájaro respecto a sus acciones es clara en tanto que no comentó en ningún círculo los eventos, el mediador pasa a preguntar si la muerte del Pájaro soluciona los problemas del barrio. Y va más lejos al afirmar que, pese a que todos los jóvenes, sin importar el grupo, se quejan de los grupos de limpieza, en estos momentos están actuando igual. De manera poco usual para un mediador indicó que él cree en el testimonio de "2" pero que sin embargo quiere ayudar al Pájaro. Le pregunta a las Letras qué proponen.

Las Letras insisten en que el Pájaro será defendido. "2" afirma que si las Letras desean tomar venganza contra Néstor (el "agregado" que acompañaba a Uriel el día de la muerte de Omar), lo pueden hacer puesto que tienen una "pifia" con ellos. Sería un asunto de "vueltas". Afirma que no lo va a entregar, pero que no lo va a defender. Anteriormente las Letras cedieron respecto a la retaliación de carácter individual contra el Negro, otro tanto hace "2" respecto a Néstor.

"D" (otra Letra) argumenta que por ser un niño, el Pájaro no resistirá una embestida de "2", no habría lucha en condiciones de equidad, en condiciones justas. Ante el reconocimiento de su inminente triunfo en una pelea que no ha tenido lugar, "2" desiste de su petición respecto al Pájaro y pide que sea citado en el espacio de mediación para que haga pública su responsabilidad.

Posterior a esta negociación, en el espacio cotidiano de los actores, el Pájaro admite su participación y no se toma acción alguna en su contra. Pese

a la evidente condena al Negro que se pactó, éste tampoco es agredido, lo cual hace que él genere un grupo propio que lo proteja, grupo que “aletea” constantemente a Letras y Números. José, el hermano de Pablo, mata a uno de los miembros de este nuevo grupo del Negro. Los Números argumentan que fue una “vuelta” individual y durante una pelea en justicia.

### III. Jueces y Justicia Alternos

El espacio abierto por la mediación permite hablar de espacios judiciales en tanto cada uno de los actores en conflicto se mira a sí mismo, sustenta su posición, presenta algún nivel de pruebas, y, sobretodo, hace explícito el sentido de su acción. Es, en consecuencia, el espacio de asignación de un bien público, cuya provisión está asegurada por la existencia de grupos que mantienen unos valores que aseguran su supervivencia, al tiempo que la distribución se centra en la capacidad individual por encima de la red corporativa.

En correspondencia con los espacios judiciales de los cuales nuestra sociedad tiene mayor experiencia, se destaca el testimonio individual (procesos que refuerza el carácter individual de las “vueltas” a diferencia del “aleteo” que posee corporativos), el poder en la retórica, y la designación de responsabilidades.

A diferencia de los espacios judiciales formales, donde existe un nivel de arbitraje en la investidura de un juez, quien decide en justicia o en derecho sobre la validez de prueba y testimonios, así como sobre la gradación de penas; en el espacio citado, el mediador no asumió tal papel, puesto que no estaba entre sus objetivos el convertirse en figura indispensable en posteriores encuentros sino que buscaba introducir en las estrategias adaptativas, elementos comunes entre los jóvenes de distintos sectores en pugna.

Un arbitro hubiese alegado la supremacía de los derechos humanos ante la evidente condena a muerte que se planteaba: un arbitro tendría el apoyo de un monopolio de la fuerza coactiva. En este espacio cada parte era a su vez juez, acusado y fiscal. Confusión de roles consecuentes a la multiplicidad del poder coactivo.

Cobra especial fuerza la existencia, aunque sea en el lenguaje, de las armas en el espacio judicial que se abre con la medicación. Al preguntar a un miembro de los Números que no estuvo presente en la reunión citada, insiste en que el día del “diálogo” casi “hay cuchillo”, pero que afortunadamente se pudieron controlar. Es decir que voluntariamente no hicieron uso de su fuerza, pero que la tenían.

Es importante anotar que las armas son otra estrategia adaptativa. Son un elemento en el contexto de la totalidad del poder coactivo, junto con la

exclusión de la red. El hecho de mostrar la capacidad de herir es altamente valorado (son normales las armas “mentirosas” esto es, armas que simulan a las de fuego, pero que no poseen capacidad de disparar a diferencia de los changos o guachas —armas caseras con tal posibilidad). Los Números habían iniciado un proceso de desarme que había logrado interesar a varios miembros: este se convirtió a su vez en un arma si se tiene en cuenta que las circunstancias de la muerte de Pablo (y el consecuente diseño de la retaliación) hubieran cambiado si algún Número hubiese llevado un arma. En líneas generales podemos afirmar que, a menos que todos los actores sociales se desarmen, un proceso tal implica el desmaparo de sólo uno de ellos.

Al presentarse otra situación de amenaza de guerra, esta vez entre los Números y el nuevo grupo del Negro, un Número, que tampoco estuvo en la reunión, afirma respecto al mecanismo de mediación que:

- Los acuerdos negociados en reuniones entre ellos no superan los dos o tres meses, pese a compartir el deso de detener las muertes de jóvenes, dado que a todos los afectan.

- Las reuniones sirven para pensar antes de actuar y en tal medida dan más información sobre los hechos en cuestión.

- Es bueno hacer acuerdos pero no reglas, las reglas se hicieron para romperlas.

Con este testimonio vemos que el objetivo de la mediación (implantarse en el espectro de las estrategias adaptativas) fue parcialmente logrado, puesto que se hace referencia a la “afectación común” (abriendo la esperanza a que algún día se hable de bienestar común), mas su uso instrumental inmediato es el de táctica, de novedosa forma de agresión.

Es evidente que el acuerdo logrado en la reunión citada en el texto, tiene un cierto valor en el conjunto de los involucrados en las acciones referidas. Mas sucumbe a una validez restringida a lo local que se contradice en el entorno social, en tanto ratifica como estrategia de supervivencia que el que muere es porque debía algo. Que la sangre con sangre se paga, situación que se develó inoperante en el núcleo social restringido a los grupos en pugna.

Comparto con el mediador que más que llegar a una negociación definitiva, es importante avanzar en prácticas negociadoras en un entorno en el cual las causas profundas y los resortes absolutos del conflicto no están en manos de los jóvenes, como es el caso de los circuitos de distribución de droga o los lugares de rumba.

Adicionalmente no constituye una opción real el recurrir a espacios judiciales normales, pues allí los jóvenes en cuestión se enfrentan a un ritual

y lenguaje indescifrables, donde sus oportunidades de ganar son pocas al no poseer el poder que haga que la sentencia sea a su favor y encontrarse en condiciones de ilegalidad territorial y funcional. De hecho varios jóvenes de la zona, ven que los efectos de la Ley escrita cubren sólo a unos pocos, y la Ley con la que tienen contacto está marcada por las actuaciones de la Policía y los niveles de impunidad que conocen.

El acceso de la justicia para los actores contemplados, sea formal o en estos espacios alternos, implica que el beneficio de uno es pérdida del otro en un espacio que más que asignación podemos definir como un reparto. Reparto similar al de los oligopolios en sus pactos antes de ingresar a un mercado.

El texto se ha concentrado en cómo funciona la distribución sin profundizar en los esquemas de dominación, esperando despertar inquietudes acerca de un proceso irreversible cual es la provisión y distribución de bienes por parte de los grupos humanos (hagan o no parte de la administración pública) y las posibles implicaciones del libre mercado como regulador o de la intervención vertical que desconozca las formas existentes.